



Anuncio de licitación de: Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Objeto: Contratación del seguro de asistencia sanitaria para los auxiliares de conversación de lenguas extranjeras dependientes de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa. Expediente: SG/CA/35/2018.

1. Poder adjudicador:

1.1) Nombre: Consejería de Educación, Juventud y Deportes

1.2) Número de identificación: S3011001I

1.3) Dirección: Avda. de la Fama, 15.

1.4) Localidad: Murcia

1.5) Código NUTS: ES620

1.6) Código postal: 30006

1.7) País: España.

1.8) Código NUTS: ES62

1.9) Número de teléfono: +34 968279688

1.10) Número de fax: +34 968279612

1.11) Correo electrónico: contratacion.educacion@carm.es

1.13) Dirección del perfil contratante:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b)

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación en:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b)

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

3.1) Tipo: Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.2) Actividad principal ejercida: Educación reglada en todos sus niveles; Juventud; Deportes, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.





5. Código principal: CPV 66510000-8 (Servicios de seguros).

6. Lugar principal de la entrega: El lugar de ejecución variará según diversas circunstancias, tales como el lugar donde se produzca el siniestro, el asegurado, etc. ES62 (Región de Murcia).

7. Descripción de la licitación:

7.1) Descripción genérica: Contratación del seguro de asistencia sanitaria para los auxiliares de conversación de lenguas extranjeras dependientes de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8. Valor estimado: 79.992,00.-€, exento de IVA, no habiéndose previsto prórrogas ni modificaciones al alza

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato: Plazo de ejecución del contrato: El plazo previsto para la vigencia del contrato será desde 1 de octubre de 2018 hasta 31 de mayo de 2019, a contar desde el día siguiente a su formalización.

10.1. Calendario para la prestación de los servicios, duración del contrato e indicación del valor o del orden de magnitud:

- Calendario para la prestación de los servicios: El plazo de ejecución del contrato será el establecido en el apartado 10. Duración del contrato.
- Duración del contrato: Plazo de ejecución del contrato: El plazo previsto para la vigencia del contrato será desde 1 de octubre de 2018 hasta 31 de mayo de 2019, a contar desde el día siguiente a su formalización.
- Indicación del valor o del orden de magnitud: El presupuesto base de licitación previsto para la presente contratación, asciende a la cantidad de **SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (79.992,00.-€), exento de IVA**, desglosado en las siguientes anualidades:

Anualidad 2018: 29.997,00.-€.

Anualidad 2019: 49.995,00.-€.

11. Condiciones de participación:

11.4) Situación económica y financiera (artículo 87 de la LCSP): Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. El volumen de negocios mínimo anual exigido será una vez el valor estimado del contrato.





El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

11.5) Situación técnica o profesional (artículo 90 de la LCSP): Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público, siendo necesario que al menos dos de estos servicios sean de cuantía igual o superior al presupuesto de licitación de esta contratación.

Cuando se trate de servicios realizados a la propia Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia, solo será preciso que sean relacionados por el empresario mediante una declaración al efecto.

Cuando el destinatario sea un sujeto privado, los servicios o trabajos efectuados e incluidos en la relación anterior se acreditarán mediante un certificado expedido por éste o, en caso de no poder obtener el mismo, mediante una declaración del empresario en la que se indique expresamente que no ha podido obtener el certificado del sujeto privado.

12. Adjudicación:

12.1) Tipo de procedimiento: Abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación.

17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

De conformidad con el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, se establecen las siguientes condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato:

La documentación que se genere en papel, para la emisión de las pólizas y demás documentación relativa al presente contrato, se realizará en papel reciclado. La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponderá al Responsable del contrato.

18. Criterios de adjudicación:

18.1) Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes:

18.1.1) Criterios valorables de forma automática: (Ponderación hasta 100 puntos).

Subtipo criterio 1: Oferta económica. El precio ofertado.

Ponderación 1: (Hasta 60 puntos).

La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará 0 puntos, de conformidad con lo expresado en la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} - \frac{P_{\max} \times (O - O_{\min})}{(L - O_{\min})}$$





Siendo:

- P: Puntuación obtenida.
O: Precio de oferta a valorar
O_{min}: Precio de oferta más económica de las admitidas
L: Precio de licitación
P_{max}: Puntuación otorgada a la proposición más económica de las admitidas según criterios objetivos de valoración del pliego

Subtipo criterio 2: Número de centros sanitarios asistenciales (atención primaria y hospitalaria) en la Región.

Ponderación 2: (Hasta 40 puntos).

NÚMERO DE CENTROS SANITARIOS ASISTENCIALES EN LA REGIÓN:

Más de 60 centros:40 puntos

Entre 40 y 60 centros: 30 puntos

Menos de 40 centros: 20 puntos

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación:

Cuando se trate de contratos no sujetos a regulación armonizada el anuncio de licitación se publicará en el perfil del contratante, debiendo contener tal anuncio la información recogida en el anexo III de la LCSP, y el plazo de presentación de ofertas será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el Perfil del Contratante.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación:

Las proposiciones se presentarán **necesaria y únicamente** en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG) de esta Consejería, sita en Avenida de la Fama, 15, 30.006 de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159. 4 c) de la LCSP.

No se admitirán ofertas presentadas en oficinas de Correos.

21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los plazos previstos en el artº. 158 de la LCSP (2 meses).

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de sobre único: Se comunicará en el Perfil del Contratante.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.3) Se aceptará facturación electrónica.





25. Procedimiento de recurso: Recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo, de acuerdo con la normativa reguladora de dicha jurisdicción (Art. 27.1.b) LCSP).

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Recurso de reposición.

25.1.1) Nombre: Consejera de Educación, Juventud y Deportes.

25.1.2) Dirección: Avenida de la Fama 15, Murcia.

25.1.3) Localidad: Murcia.

25.1.4) Código NUTS: ES620.

25.1.5) Código postal: 30006.

25.1.6) País: España.

25.1.7) Teléfono: +34 968279688.

25.1.8) Fax: +34 968279612.

25.1.9) Correo electrónico: contratacion.educacion@carm.es.

25.2) Indicación plazos de presentación de recursos: Un mes desde la notificación del acto susceptible de recurso.

25.3) Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio de contratación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, ubicado en la Avda. de La Fama, nº 15, C.P. 30006, Murcia, España.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: María Robles Mateo

(Documento firmado electrónicamente)

